



## Resolución Legislativa N°. 072-SG-CMSMB-2015.

San Miguel de los Bancos, 24 de septiembre de 2015.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 24 de septiembre del 2015, las 12H26.- CERTIFICO que en Sesión Ordinaria N° 30-SG-2015 del día jueves 24 de septiembre del 2015, en el séptimo punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió aprobar en segundo y definitivo debate del proyecto de ordenanza que regula la administración, control y recaudación de las tasas por servicios técnicos y administrativos en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de los Bancos MOCIÓN presentada por el señor Concejal Patricio González.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes.- LO CERTIFICO.-

**Abg. Carlos Chacón Arteaga.**  
Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

**Ing. Sulema Pizarro Cando**  
Alcaldesa

### CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 072-SG-CMSMB-2015, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 24 de septiembre del 2015.- San Miguel de los Bancos, 24 de septiembre del 2015, a las 12h33.- LO CERTIFICO.-

**Abg. Carlos Chacón Arteaga.**  
Secretario General del Concejo Municipal.